



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 08 de febrero de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	María Hortensia Cañas de Forero
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Litisconsorte por pasiva	Nidia Marleny Forero Villa. Herederos determinados e indeterminados de la señora María Eva Villa Hernández.
Radicado	2018-569
Auto de sustanciación	136
Asunto	Requiere a la parte demandante – Pone en conocimiento respuesta oficio

No obstante que la parte demandante envió notificación a la señora Nidia Marleny Forero Villa vía correo electrónico, a la fecha no se ha recibido pronunciamiento de la citada señora Forero Villa frente a la demanda. En consecuencia, en aras de garantizar el derecho de defensa de la misma, y en aras de evitar futuras nulidades, y antes de darle validez a la dicha notificación; se requiere al apoderado de la demandante para que en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de este auto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, manifieste bajo la gravedad del juramento que la dirección electrónica suministrada como notificación personal de la señora Forero Villa pertenece a esta, manifieste la forma como la obtuvo, y allegue evidencia de ello. Igualmente

Por otra parte, teniendo en cuenta que se ordenó integrar a los herederos determinados de la señora María Eva Villa Hernández, se requiere al apoderado de la parte demandante, para que, en el término antes dado, indique si tiene conocimiento de la existencia de otros herederos de la señora Villa Hernández diferentes a la señora Nidia Marleny Forero Villa.

Finalmente, se pone en conocimiento de la parte demandante, la respuesta de la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, al oficio No 200 de 2022, para lo que estime pertinente.

Notifíquese y cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 021 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 09 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m.


Secretario